



ANUNCIO de la Dirección General de Trabajo, del depósito del Acta de Modificación de los Estatutos de la Asociación Profesional Agronatura.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, que regula el contenido de los Estatutos de las Asociaciones Profesionales a que se refiere el artículo 1º de la Ley 19/1977, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 9 de diciembre de 2008 fue depositado en este Servicio de Relaciones Laborales, Acta de modificación de los Estatutos de la Asociación Profesional Agronatura.

Las modificaciones fueron acordadas en la última convocatoria de Junta Directiva de la Asociación de fecha 27 de noviembre de 2008 y afectan al cambio de domicilio social de la Asociación que según el artículo 3 de los estatutos se modifica y pasa a ser:

C/ Orense, 79, 3º dcha, de 5007 Zaragoza.

Firman el acta:

Presidente: Ramón Pérez Lucena.

Secretario: Silvia Banzo Dios.

Conforme a los artículos 4 y 5 del ya citado Real Decreto 873/1977, los interesados podrán alegar por escrito lo que estimen procedente dentro del plazo de ocho días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón», que será expuesto en el tablón de anuncios de esta Dirección General, y podrán ser examinados los Estatutos depositados e interesar certificación de los extremos que consten en el Expediente, en el Servicio de Relaciones Laborales de la Dirección General de Trabajo sita en César Augusto, nº 14, 3ª planta, Zaragoza.

Zaragoza, 30 de diciembre de 2008.—El Director General de Trabajo, Antonio Alastrué Tierra.